

1^a columna

Deficiencia en el servicio de Correos

Estamos a 26 de marzo y aún no se conoce en Menorca la Ley de Prensa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del actual, hace exactamente una semana, porque aún no ha llegado a nuestra Isla dicha publicación oficial y es más, tampoco ha llegado a manos de los menorquines el «Boletín Oficial» del día 17.

Parece inconcebible que en 1966 las Leyes de la nación tarden 10 días en llegar a conocimiento de sus súbditos, como si nos encontrásemos en el siglo XV y esto fuese una colonia situada a 10.000 millas de la capital.

Los Servicios Centrales de Correos funcionan en la actualidad pésimamente en cuanto se refiere a publicaciones e impresos que, inconcebiblemente, nos llegan a Menorca después de dar la vuelta por Mallorca, con una gran pérdida de tiempo que supone un retraso sumamente perjudicial para los usuarios.

Este desconocimiento geográfico muy generalizado, es comprensible y justificable en el vulgo, pero no en un Servicio de la Administración que obligatoriamente ha de conocer los medios de comunicación más rápidos y eficientes.

Semanalmente se dá el caso, por ejemplo, que nosotros recibimos la revista «Tele-radio» el sábado de la semana siguiente a la de su publicación cuando ya se han dado todos los programas que en ella se anuncian.

Suplicamos a los Servicios Centrales de Correos que tomen las medidas necesarias para que se subsanen estas deficiencias y Menorca pueda estar mejor enlazada con la capital y esperamos que nuestra justa demanda será atendida por este Servicio de la Administración, que siempre hemos considerado como uno de los más eficientes del Estado y que en Menorca funciona perfectamente y sus funcionarios de aquí son los primeros en pagar las consecuencias de esta mala distribución, ya que los sábados, en el buque correo de Palma a Ciudadela llega una gran aglomeración de correspondencia que entorpece el buen funcionamiento del reparto.